

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO: 76001311000720180008600
AUTO # 21

Santiago de Cali, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

INCORPORAR para que obre y conste el escrito allegado por la parte demandante, donde adjunta recibo de pago por concepto de agencias en derecho, por valor de \$454.263 Mcte, aclarando que la condena en costas fue a favor de todos los demandados.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ